



2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 6 de diciembre de 2017

VISTO:

Que la Prof. Dra. Hilda Montrull comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de tesis doctoral de la Od. Cristina Escudero, en su calidad de Jurado tesis; y

CONSIDERANDO:

Que había sido designada por res. 179/10 HCD;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo a la Prof. Dra. Mercedes Sánchez Dagúm;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación de la Prof. Dra. Hilda Montrull, como Jurado de Tesis de la Od. Cristina Escudero dispuesta por Res. 179/10 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Prof. Dra. Mercedes Sánchez Dagúm como Jurado Tesis de la Od. Cristina Escudero quien asistirá en reemplazo de la Prof. Dra. Hilda Montrull a la defensa de la tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuniquese y archívese

RESOLUCIÓN: 785

/sa

Prof. Dr. LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA